

Código de dependencia 653

Señora
GLADYS PÉREZ SÁNCHEZ
Carrera 10 No. 19 – 33/53 Apto 102
Ciudad

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO.
Actuación Administrativa No. 093 de 2013

Respetada Señora

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, se procede a notificarle por aviso el contenido de la Resolución No. 169 del 17 de Julio de 2018.

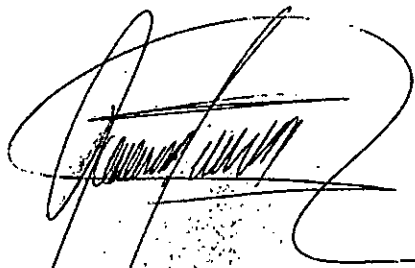
AVISO DE NOTIFICACIÓN

(Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

Actuación Administrativa: 093 de 2013
Acto Administrativo a Notificar: Resolución No. 169 del 17 de Julio de 2018. (Se anexa copia de la Resolución).
Sujeto a Notificar: **GLADYS PÉREZ SÁNCHEZ**
Autoridad que lo Expidió: Alcaldía Local Antonio Nariño
Recursos que Proceden: Reposición y en subsidio apelación dentro de los diez días siguientes a la entrega de este aviso.
Dirección de Entrega: Carrera 10 No. 19 – 33/53 Apto 102

Se advierte que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso.

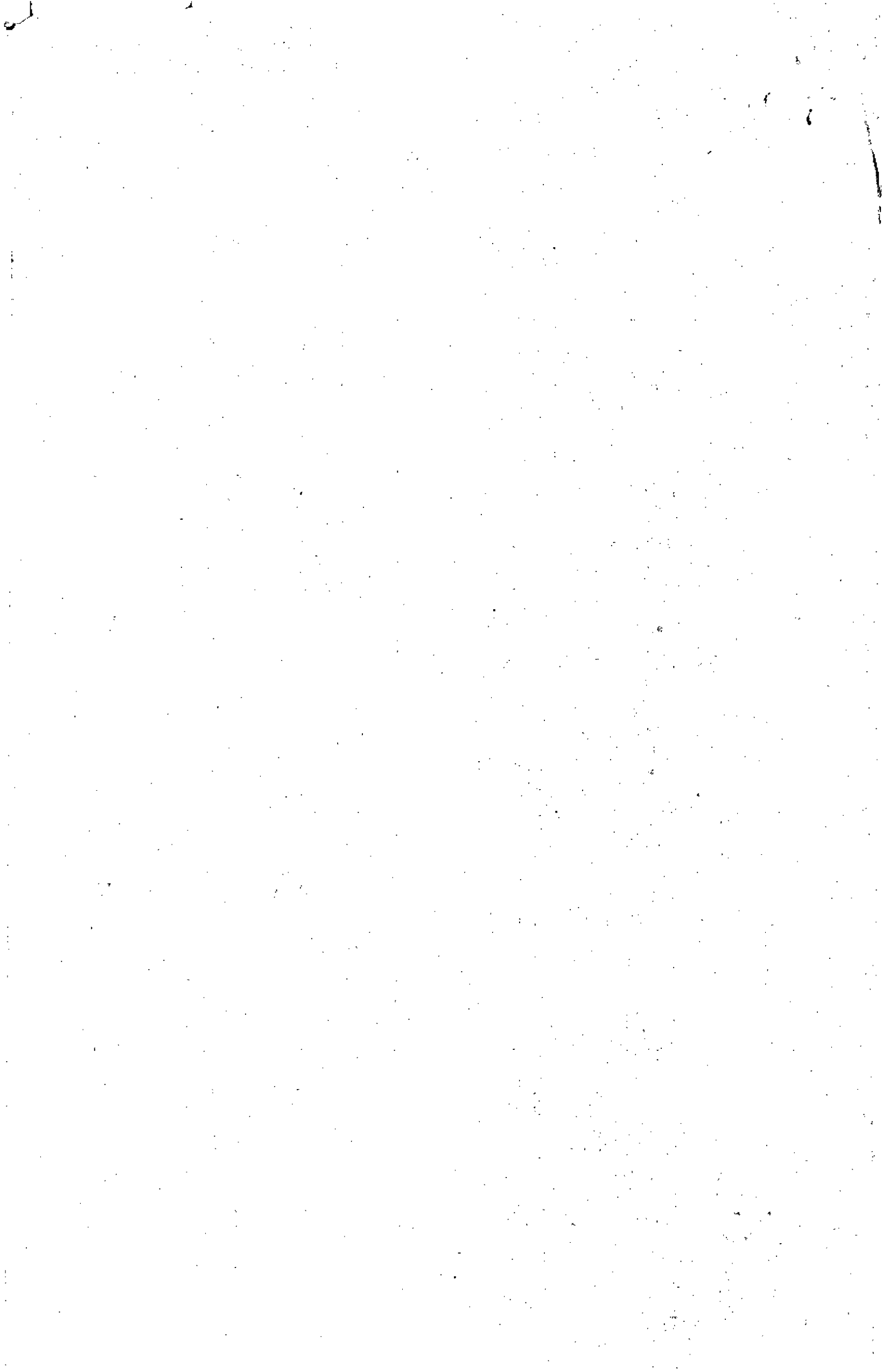
Cordialmente,



RAÚL ANTONIO VARGAS CAMARGO
Abogado contratista – líder de procesos
Anexo: copia de la Resolución 169 de 2018 en dos (02) folios

Proyectó: Nataly Acevedo Buitrago-Auxiliar Administrativa contratista
Revisó y Aprobó: Raúl Antonio Vargas Camargo. – Abogado Contratista.

*Se devuelve el documento
En la dirección manifestada
no conocer al notificado
Anexo fotografía*

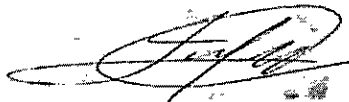


Fecha: __AGOSTO 18 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021650219081	Alcaldía local Antonio Nariño	Gladys Pérez Sánchez Carrera 10 # 19-33-53 Ap. 102	Varios
Motivo de la Devolución	Detalle		
37. No existe dirección			
38. Dirección deficiente			
39. Rehusado			
40. Cerrado			
41. Fallecido			
42. Desconocido	Se devuelve el documento, en la dirección manifiestan no conocer al notificado. Anexo fotografía		
43. Cambio de Domicilio			
44. Destinatario Desconocido			
45. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Agosto 18 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación 79469325 de Bogotá

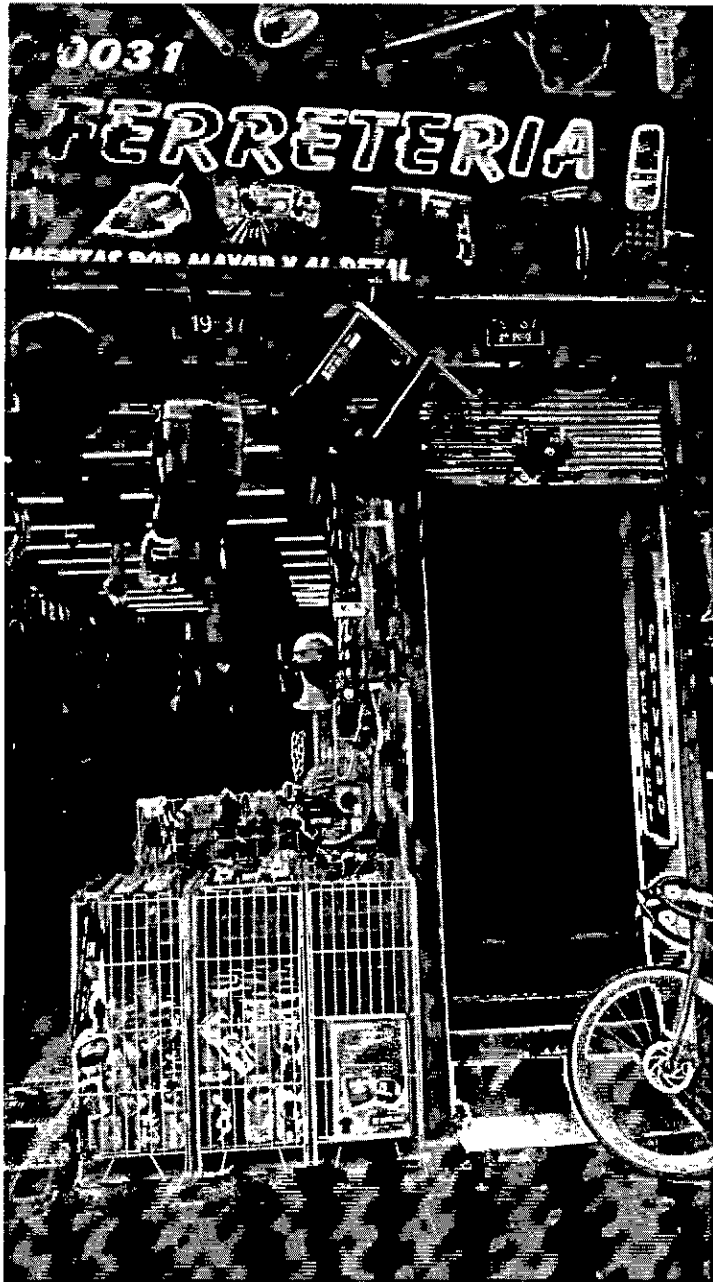
Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 11 0 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 16 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente







GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES